

Tecnicatura Superior en Laboratorio

Título: Téc. Sup. en Laboratorio de Análisis Clínicos - **Plan:** RSSPLINED 208/16 y DI. 566/16 - **Duración:** 3 años

Primer Año	Segundo Año
Primer cuatrimestre: 1. Biología 2. Fundamentos de Química 3. Práctica de Laboratorio (*) 4. Estado y Sociedad (Seminario) 5. Primeros Auxilios (Taller) 6. Inglés (Taller)	Primer cuatrimestre 14. Bacteriología 15. Química Instrumental 16. Fisiopatología 17. Comunicación e Informática (Taller) 18. Práctica Analítica (*) 19. EDI: Validación Tecnica (Taller) 20. Especialidad Clínica (Taller)
Segundo cuatrimestre: 7. Matemática y Física (*) 8. Inmunología 9. Química Biológica 10. Ética Profesional 11. Práctica Preatalítica 12. Inglés Técnico (Taller) 13. Estadística (Taller)	Segundo cuatrimestre: 21. Microbiología Clínica 22. Validación Clínica (Taller) 23. Técnicas de Laboratorio 24. Salud Pública (Seminario) 25. Práctica Postanalítica (*)
	Tercer Año
	Primer cuatrimestre: 26. Serología y Virología 27. Tecnología Clínica 28. Ejercicio Prof. Y CYMAT (Taller) 29. EDI: Intro. Al Mundo del Trabajo (*) 30. EDI: Método Científico (*) 31. Práctica Prof. Externa (*)
	Segundo cuatrimestre: 32. Psicología Institucional (Taller) 33. Org. Y Gestión de Laboratorio (Taller) 34. Aplicaciones Tecnológicas (Taller) 35. Práctica Prof. Externa II (*)

(*): **MATERIAS DE PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL**: es necesario obtener en cada uno de los dos parciales un mínimo de 7 puntos. De 4 a 6 puntos regularizan la cursada y deben rendir examen final. Si el alumno rinde recuperatorio o está ausente en alguno de los dos parciales, automáticamente pierde la posibilidad de promocionar la asignatura, y deberá rendir el examen final correspondiente

(Taller): se aprueban obteniendo un mínimo de 7 (siete) puntos en cada uno de los Trabajos Prácticos para aprobarla. Se debe tener en cuenta que estas asignaturas **NO TIENEN POSIBILIDAD DE REINCORPORACIÓN**, por lo que habrá que cumplir obligatoriamente con el 80% de asistencia.

(Seminario): se aprueban presentando una Monografía para aprobarla. Se debe tener en cuenta que estas asignaturas **NO TIENEN POSIBILIDAD DE REINCORPORACIÓN**, por lo que habrá que cumplir obligatoriamente con el 80% de asistencia.

CORRELATIVIDADES:

PARA APROBAR	DEBERA TENER APROBADA:
Práctica Preatalítica (1º año, 2do cuat.)	Práctica de Laboratorio (1º año, 1er cuat.)
Bacteriología (2º año, 1er cuat.)	Biología (1º año, 1er cuat.)
Química Instrumental (2º año, 1er cuat.)	Fundamentos de Química (1º año, 1er cuat.)
Práctica Analítica (2º año, 1er cuat.)	Práctica Preatalítica (1º año, 2do cuat.)
Técnicas de Laboratorio (2º año, 2do cuat.)	Química Biológica (1º año, 2do cuat.)
Práctica Postanalítica (2º año, 2do cuat.)	Práctica Analítica (2º año, 1er cuat.)
Tecnología Clínica (3º año, 1er cuat.)	Fisiopatología (2º año, 1er cuat.)
Práctica Prof. Externa I (3º año, 1er cuat.)	Práctica Postanalítica (2º año, 2do cuat.)
Práctica Prof. Externa II (3º año, 2do cuat.)	Práctica Prof. Externa I (3º año, 1er cuat.)

ACLARACIONES:

- El alumno regularizará la cursada de una asignatura en tanto cumpla con el 80% de asistencia a clase, apruebe los exámenes parciales o sus recuperatorios y el 100% de los trabajos prácticos.